

	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE N° Partida: 21276596
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS PREDIO UBICADO A LA ALTURA DEL KM. 119-120 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR – SECTOR PUERTO FIEL CERRO AZUL

Por el Norte: Colinda con predio en litis y el predio sirviente, con tres tramos que miden: 194.12 ml, 246.00 ml, 258.38 ml.

Por el Sur: Colinda con el predio sirviente, con una línea de cuatro tramos que miden: 30.00 ml, 441.26 ml, 473.34 ml, 193.83 ml.

Por el Este: Colinda con el terreno de la Comunidad Campesina de Cañete, con un tramo recto que mide 470.09 ml.

Por el Oeste: Colinda con área de servidumbre de paso, con un tramo recto que mide 30.06 ml.

Se procede de conformidad con el art. 133 y 142 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios y al Informe Técnico N° 8068-2018 suscrito por Ing. de catastro Michael Chuquimantari Villar. El título fue presentado el 22/02/2018 a las 04:14:38 PM horas, bajo el N° 2018-00433132 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/ 4,191.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00006462-144 00009118-144.- CAÑETE, 11 de Abril de 2018.

D00002: Se traslada el Asiento D00006 de la Partida N° 21243700.- HIPOTECA LEGAL: Se constituye hipoteca legal hasta por la suma de **US\$ 5'400,000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, a favor de Oscar Alberto Ramos Navarro, soltero con DNI N° 10542591 con el objeto de garantizar el pago del saldo del precio de la compraventa inscrita en el asiento que antecede. Así consta de la Escritura Pública de fecha 30/05/2018 otorgada ante Notario de Cañete Dr. Pedro Alonso Noriega Altamirano. El título fue presentado el 07/06/2018 a las 04:53:36 PM horas, bajo el N° 2018-01300844 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/ 8,300.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00010592-866 00016671-144.-CAÑETE, 10 de Julio de 2018.

D00003: Se traslada el Asiento D00004 de la Partida N° 21242740.- SERVIDUMBRE DE PASO: El propietario constituye servidumbre de paso sobre un área de 8.1377 Ha del predio inscrito en la presente partida, que tendrá la condición de sirviente en favor del predio inscrito en la partida N° 90094483 del Registro de Predios de Cañete, que tendrá la condición de predio dominante, de acuerdo a la documentación técnica que obra en el título archivado que da mérito a la extensión de éste asiento. Así consta de la Escritura Pública de fecha 02/05/2017, otorgada ante la Notario de Cañete Itala Garrafa Peña y Escritura de Ratificación de fecha 13/09/2017 otorgado por el Notario de Cañete Pedro Alonso Noriega Altamirano. El título fue presentado el 11/08/2017 a las 04:28:49 PM horas, bajo el N° 2017-01705137 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/ 4,207.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00029007-144 00034248-144.- CAÑETE, 22 de Setiembre de 2017. Cañete, 09 de agosto de 2019.

E.- CANCELACIONES: Ninguna. Cañete, 12 de Agosto de 2019.

F.- OTROS: Ninguno. Cañete, 12 de Agosto de 2019.


Percy Antonio Leasa Ferreyra
 Registrador Público (e)
 ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CAÑETE N° Partida: 21276596</p>
	<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS PREDIO UBICADO A LA ALTURA DEL KM. 119-120 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR – SECTOR PUERTO FIEL CERRO AZUL</p>

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : PARTIDA DE ACUMULACION

A. ANTECEDENTE REGISTRAL:

Acumulación de los predios inscritos en las Partidas N° 21243700, N° 21242740 y N° 21254040. Cañete, 12 de Agosto de 2019.

B. DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

B0001.- RUSTICO: Predio ubicado a la altura del Km. 119-120 de la Carretera Panamericana Sur, en el Sector Puerto Fiel, en el Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.

ÁREA: 734.4134 Has.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Por el Norte: Colinda con propiedad en Litis con 2106.00 ml.

Por el Este: Colinda con la Comunidad Campesina de Cañete mediante línea quebrada de cuatro tramos de 2759.43 ml, 470.09 ml, 271.59 ml, 1214.55 ml, con una longitud total de 4,715.66 ml.

Por el Sur: Colinda con propiedad de terceros y la Comunidad Campesina de Cañete mediante línea quebrada de diez tramos de 874.43 ml, 131.79 ml, 663.50 ml, 420.54 ml, 328.05 ml, 361.20 ml, 263.05 ml, 185.42 ml, 711.11 ml, 454.57 ml y con longitud total de 4,393.66 ml.

Por el Oeste: Colinda con Carretera Panamericana Sur, Comunidad Campesina de Cañete, Inmobiliaria Urbex S.A.C. y propiedad de Ricardo Montero mediante línea quebrada de veinte tramos de 151.69 ml, 250.18 ml, 50.72 ml, 130.45 ml, 171.81 ml, 87.48 ml, 2685.30 ml, 70.09 ml, 30.06 ml, 194.12 ml, 246.00 ml, 388.00 ml, 330.00 ml, 390.00 ml, 216.00 ml, 149.00 ml, 490.00 ml, 360.00 ml, 50.58 ml, 26.98 ml y con longitud total de 6468.46 ml. Cañete, 12 de Agosto de 2019.

C. TITULOS DE DOMINIO:

C00001.- ACUMULACION.- A favor del propietario **CORPORACION ZOLLA S.A.C.** inscrito en la Partida N° 13786675 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, quien adquiere el dominio del predio descrito en la presente partida, en mérito de la solicitud de acumulación formulada por el titular respecto a los predios que corrían inscritos en las Partidas N° 21243700, N° 21242740 y N° 21254040, con firma certificada ante Notario Público de Lima, Dr. Ricardo José Barba Castro en fecha 15/07/2019, Certificado Negativo Catastral N°038-2019-SGPCUC-GODUR-MPC del 18/07/2019 expedido por el Subgerente de Planificación Control Urbano y Catastro de la Municipalidad Provincial de Cañete, Informe Técnico N°14501-2019-SUNARP-ZRN°IX/OC del 01/07/2019 suscrito por el Geógrafo de Catastro, Diego Valle Peña, Resolución Gerencial N°024-2019-GIDUR/MDCA del 26/06/2019 suscrito por el Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul a través del cual se aprueba la acumulación de parcelas, Memoria Descriptiva, Plano Perimétrico N°P-02 y N°P-01 y Plano de Ubicación y Localización N°U-01 elaborados por el Arq. Jorge Z. Sachahuamán Oviedo, debidamente autorizados y visados por el Gerente de Desarrollo Urbano y de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad distrital de Cerro Azul. El título fue presentado el 27/06/2019 a las 02:41:50 PM horas, bajo el N° 2019-01517627 del Tomo Diario 0083. Derechos cobrados S/ 243.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00015863-866 00019702-866.- CAÑETE, 12 de Agosto de 2019.

D. CARGAS Y GRAVAMENES:

D00001: Se Traslada el Asiento D00004 de la Partida N°21243700.-SERVIDUMBRE DE PASO.- Por Escritura Pública de fecha 15.02.2018, otorgada ante Notario Público de Cañete Dr. Hubert Camacho Gálvez, el titular registral, constituye Servidumbre de Paso gratuita y perpetua, sobre parte del predio inscrito en la presente partida, a favor del predio inscrito en la Partida N° 90094483, cuyo titular es la Comunidad Campesina de Cañete.

El área, linderos y medidas perimétricas del área afectada con la presente servidumbre, se detalla a continuación:

Área: 3.4155 Has.

Perímetro: 2337.08 ml.